



766
DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 04 JUN. 2013

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : LEAL CARTES ENRIQUE ALFONSO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-4336
Código : 742.132
Actividad Económica : TECNICO EN TOPOGRAFIA
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVENIDA LAS ENCINAS 01450
A la dirección comercial : AVENIDA LAS ENCINAS N° 01450 DEPTO. C - 22
Rol Avalúo : **3084 -103**
Fecha de Solicitud : 29/05/2013
Traslado N° : 36
Fecha : 29/05/2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/jpc
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

607.091 -